

 <b>DANE</b>	<b>ACTA DE INICIO</b>	CODIGO: GCO-050-PDT-001-f-004 VERSIÓN: 3
---	-----------------------	---

**OFICINA DE SISTEMAS**

**Orden de Compra No. 145714 de 2025**

En Bogotá D.C., a los 09 días del mes mayo del año 2025, se reunieron las siguientes personas Ángel Yesid Ducuara Cruz, con Cédula No. 11 232 838, quien se desempeña en el cargo de Coordinador del GIT Plataformas Tecnológicas de la Oficina de Sistemas del DANE, en calidad de Supervisor y Carolina García Sánchez, identificada con Cédula No. 52 884.430 en condición de representante legal de BMIND S.A.S para suscribir el acta de inicio de la Orden de Compra arriba referida, cuyas condiciones se transcriben a continuación

RP: 131525 de 06-05-2025

**APROBACIÓN DE GARANTÍA: 09-05-2025**

**OBJETO:** 58450825 OSIS\_2025\_ST Contratar el soporte técnico de Oracle Linux Premier Support y el soporte técnico especializado de Oracle VM, KVM y Oracle Database, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas por la Entidad

**VALOR:** \$53 257 565,00

**PLAZO:** El plazo de ejecución de la orden de compra iniciará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y hasta el 31 de diciembre de 2025

Nota 1: La vigencia del SOPORTE ORACLE LINUX PREMIER SUPPORT será de un (1) año contado a partir de la suscripción del acta de inicio, y en caso de requerir soporte el tiempo máximo para iniciar la prestación de servicios será de 10 días calendario.

Nota 2: el plazo de ejecución del SOPORTE TÉCNICO REACTIVO iniciará partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025 y en caso de requerir soporte el tiempo máximo para iniciar la prestación de servicios será de 10 días calendario

**FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31-12-2025**

**CONSIDERACIONES:**

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

  
Firma del Supervisor  
Nombre: Ángel Yesid Ducuara Cruz  
DANE

  
Firma del representante legal  
Nombre: Carolina García Sánchez  
BMIND S.A.S